



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designación Prof. Cachagua Ibañez

---

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó un Concurso Docente (Res. HCD N° 220/19) para proveer 1 (un) cargo de 1 (uno) cargo Profesor Asistente DS (115) en la asignatura Lengua Castellana II - Sección Común,

**Y CONSIDERANDO:**

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior – Texto Ordenado 1991, y por las Resoluciones HCD 180/12 y HCS 466/12,

Que el dictamen del Jurado integrado por las Profesoras Silvia Inés Sosa, María Gina Furlan y el Profesor Darío Daniel Delicia es notificado a la aspirante,

Que han fenecido los plazos correspondientes sin que se haya formulado impugnación alguna al dictamen,

Que puesto a consideración de este Honorable Cuerpo dicho dictamen es aprobado por unanimidad,

El despacho de la Comisión de Enseñanza,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**R E S U E L V E :**

Art. 1°: Aprobar el dictamen producido por el Jurado mencionado ut supra.

Art. 2°: Designar a la Profesora Silvia Adriana Cachagua Ibañez (Leg. 49.459), 1° en orden de mérito, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (115) en la asignatura Lengua Castellana II- Asignatura Común, desde el día de la fecha y por el período correspondiente.

Art. 3°: Notifíquese y de forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.